

# **<<Mercado y Estado: una reflexión sobre economía y política en los economistas socialistas y liberales>>**

**Diego Guerrero**

**(Febrero de 2008)**

[0. Introducción, p. 1; 1. El Estado y el mercado, p. 4; 2. Las relaciones entre la Mano visible del Estado y la Mano invisible del mercado, p. 7; 3. El principio del *laissez faire*, el liberalismo de los clásicos y el “socialismo” de los neoclásicos, p. 11; 4. Liberal-socialismo, social-liberalismo e intervencionismo keynesiano, p. 19; Bibliografía, p. 24]

## **0. Introducción**

El lector permitirá que comience este artículo, siendo parte de un libro homenaje a la persona de Juan Muñoz, con una anécdota personal. En el acto de presentación de mi *Historia del pensamiento económico heterodoxo* (Guerrero, 1997) en el Colegio de Economistas de Madrid, compartiendo mesa con Carlos Berzosa y el finado Jesús Albarracín, Juan elogió en público la heterodoxia del libro. Luego, ya no sé si en público o en privado, y recogiendo la forma de ironía que lo caracteriza, añadió que se había convencido, al leerlo, de que yo era “un heterodoxo muy ortodoxo”. No lo comentamos entonces, pero ambos sabemos lo que quería decir: que, al contrario que otros, que pasaron del marxismo de los 60 y 70 al antimarxismo de los 80 y 90, yo parecía seguir donde al principio a pesar de todo lo que habían cambiado las cosas. Por esta razón tocaré nuevamente el tema del marxismo, aunque sólo sea de forma indirecta y tácita, al analizar un conjunto de ideas sobre el mercado y el Estado que comparten los economistas contemporáneos de Marx que él criticó y algunos de los que son sus críticos contemporáneos.

En este punto, me viene a la cabeza uno de los *leit motiv* del Juan Muñoz profesional de la Economía, que tiene que ver con la actividad docente e investigadora que ambos hemos compartido en el Departamento de Economía Aplicada V de la Universidad Complutense de Madrid. Juan siempre ha defendido que la Economía, tanto en la investigación como en la docencia, debe ser una “Economía política”, con especial énfasis en el adjetivo, en

el doble sentido de tratarse de una Economía concernida de forma prioritaria con la cuestión del Poder<sup>1</sup>, por una parte, pero además una disciplina multidisciplinar y capaz de ir más allá y superar lo que, a su juicio, son los contenidos amorfos y formalistas de la economía dominante. En él, no se trata sólo de la crítica abstracta de los neoclásicos que se encuentra frecuentemente en otros contextos, sino de una crítica *hic et nunc*, es decir, poniendo como ejemplo lo que es o era el modelo concreto de nuestro Departamento, heredero de la tradición docente de la antigua “Facultad”, en la que Economía y Política formaban parte inseparable de un todo único, frente al modelo “anglosajón” más reciente, que había pasado a dominar la enseñanza de la nueva Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Por esta razón, no me ocuparé tanto en este artículo de la cuestión de las relaciones entre mercado y Estado tal y como la conciben los políticos, cuanto de los planteamientos que sobre ello defienden economistas y académicos.

Digamos, por último, para cerrar esta introducción, que la importancia de la figura de Juan Muñoz en la heterodoxia económica española de las décadas de los 60 y 70 es suficiente garantía para considerar su posición como una ilustración excepcionalmente relevante de lo que entonces era el análisis crítico más característico en torno a la omnipresente y sempiterna cuestión de las relaciones entre el mercado y el estado capitalista. Sabido es que en los años 60 el marxismo influía fuertemente en la totalidad de las heterodoxias económicas; pero en mi opinión se trataba más del marxismo de los marxistas que del marxismo del propio Marx, por una parte; y, por otra parte y tal como hemos comprendido mejor “a posteriori”, eran diferencias que ahora parecen más de lenguaje que de contenido. Por eso, no puede sorprender que por aquellos años del “tardofranquismo” los representantes de la crítica socialdemócrata (entre los que se encontraba Juan Muñoz), más tarde prácticamente reducida a “demócrata”, criticaran por ejemplo la *planificación* franquista como una mala imitación de la planificación “*indicativa* francesa”, ya que para autores que se inspiraban entonces en marxistas como Bettelheim, Mandel, Lange o Sweezy, esta era una planificación puramente capitalista y, por tanto, completamente insuficiente:

---

<sup>1</sup> Él mismo se ha ocupado repetidamente de este tema, desde su obra fundamental *El poder de la banca en España* (1969) hasta muy diversos estudios posteriores, individuales y colectivos, sobre la concentración de la propiedad en España, el peso relativo de los diferentes grupos empresariales, la presencia de los poderes monopolistas, etc.

“Con palabras de Bettelheim: la planificación indicativa no puede modificar fundamentalmente las condiciones de la reproducción y de la distribución, porque deja en pie las mismas relaciones de producción y, por consiguiente, de apropiación” (López Muñoz<sup>2</sup> y García Delgado, 1968, p. 34).

En contraste con lo anterior, estos autores, apoyándose en Tamames (1967) y Velarde (1967), apostaban más bien por “un plan de transformaciones estructurales” para la economía española, por lo cual, tras denunciar la “concentración, monopolio y control de la banca privada”, terminaban su libro reclamando “la nacionalización” como “una exigencia que se impone” (*ibid.*, pp. 46, 158, 219). Es más: puntualizaban que “la alternativa que se ofrece a esta desalentadora situación no puede ser otra –dentro de la propia dinámica del sistema– que la total *nacionalización de los sectores básicos*”, pues “es evidente que la empresa pública sólo puede cumplir adecuadamente sus objetivos en aquellos sectores que domine en su totalidad” (pp. 220-1). Y finalmente, con el mismo lenguaje audaz del prologuista del libro (Tamames), concluían señalando que ni siquiera la nacionalización parecía suficiente, ya que

“no pasa de ser una medida parcial, que no supone *la socialización efectiva de la vida económica*, únicamente conceible en el contexto de *una alternativa global al sistema* y en la adopción de un plan democrático, como tarea colectiva de la sociedad, [por lo que dicha nacionalización] no es en estas circunstancias sino una exigencia más del neocapitalismo para garantizar la continuidad del sistema” (pp. 220-2; cursivas, mías: DG)<sup>3</sup>.

No hay duda de que las cosas han cambiado mucho en los 40 años transcurridos desde entonces. Tanto que no sorprende que los soportes entonces de Juan Muñoz *et al.* –Juan Velarde y Ramón Tamames–, tan alejados ideológicamente, vengan finalmente a coincidir en lo que entonces todos negaban, asegurando ahora que

---

<sup>2</sup> Bajo el pseudónimo colectivo de Arturo López Muñoz se escondía la autoría de Santiago Roldán y Juan Muñoz, aunque a menudo contaban con la colaboración de otros autores, como Arturo Cabello, etc. Sin embargo, en la contraportada del libro citado se señala como autores a Roldán y García Delgado solamente, si bien se dice del primero que “desde hace tres años viene realizando semanalmente –junto con Juan Muñoz (...)– la columna de Economía de la revista *Triunfo*, bajo el seudónimo de *Arturo López Muñoz*” (p. 26).

<sup>3</sup> En su opinión, esta era una idea que, en contra de lo que parecía ser el deseo de los autores, estaba fuera del alcance de los capitalistas españoles –a quienes al parecer se dirigía su propio discurso– debido a que “la estrecha apertura del capitalismo tradicional español no ha llegado ni siquiera a comprender las ventajas que para su propio futuro supone la gestión pública de determinadas industrias básicas” (*ibid.*, pp. 220-2).

“las privatizaciones son una asignatura inevitable en el camino de la mejora de nuestro sistema económico. Los tiempos han cambiado. El escenario global (...) no permite ya pérdidas cuantiosas y continuas, y los números rojos están condenados por la propia CE. Por lo tanto, no es una cuestión ideológica, sino de realismo inmediato” (Tamames, citado en Velarde, 1999, p. 127).

Miremos, pues, al mercado y el Estado en busca razones para estas convergencias.

## 1. El Estado y el mercado

La simplista identificación entre presencia acrecentada del Estado en la economía y reforzamiento del socialismo sigue siendo tan popular como era la concepción de la planificación que acabamos de comentar. Todo ello, unido a la confusión entre un teórico capitalismo puro y un hipotético pero nunca existente sistema de *laissez faire* perfecto en el que el Estado casi no desempeñaría papel alguno, ha conducido a la idea de que el gran peso alcanzado por el Estado en las economías actuales sería suficiente para considerar modificada la naturaleza de estas economías, supuestamente transformadas en sistemas que ya *no* son capitalistas, o un nuevo capitalismo descafeinado y *mixto*, o una forma *híbrida* entre capitalismo y algo distinto (un sistema supuestamente socialista o similar al socialismo).

A nuestro entender, todo se comprende mejor –por mucho que se haya denigrado este modo de expresarse, que sólo resulta insuficiente si se queda en una fórmula para evitar dar el paso hacia un análisis más matizado y detallado– si se parte de la idea de que a todo *modo de producción* le corresponde una determinada *superestructura*, y dentro de esta superestructura el Estado es una de las piezas básicas y fundamentales. Nadie duda de la necesidad de conceder un amplio margen de autonomía a la evolución de toda superestructura en relación con su principal factor determinante, pero difícilmente se podrán negar verdades históricas, como que el Estado típico de la economía esclavista no sólo regulaba sino que *sancionaba y legitimaba* el esclavismo, o que con la misma fuerza y claridad el Estado de las economías feudales hizo lo propio con la servidumbre campesina, y en ambos casos en interés de las respectivas clases dominantes de esas sociedades. Pues bien: por la misma razón, y sin negar toda clase de matices y sutilezas necesarias para completar el análisis, debe comprenderse que este ha de *empezar* por lo

fundamental. Así, la Revolución Burguesa es en lo esencial un cambio en las estructuras y formas de un Estado que se transforma progresivamente en Estado *capitalista*, transformación ligada a (y exigida por) los cambios radicales que tienen lugar simultáneamente en las *fuerzas productivas* de la sociedad capitalista, por una parte (la Revolución Industrial), y por otra en las nuevas *relaciones de producción* que están surgiendo (básicamente, como resultado de la Acumulación Originaria de capital<sup>4</sup>) y creciendo hasta hoy.

En condiciones capitalistas el Estado debe desempeñar, por tanto, una serie de funciones que, dentro del mencionado margen de autonomía que cabe esperar de una institución de tanta importancia para el conjunto de la vida social, hagan de él un aparato básicamente “funcional” (en un sentido todo lo lato que se quiera) para la reproducción de dichas *condiciones capitalistas de producción* fundamentales. Por consiguiente, si esto es así o no en la práctica, podrá comprobarse atendiendo a la eficacia con que defiende el Estado capitalista realmente existente la supervivencia de cada una de las tres propiedades o relaciones básicas del sistema económico que le corresponde y al que corresponde, y que en la actualidad son: la propiedad privada de los medios de producción; el objetivo empresarial de la maximización del beneficio; y un funcionamiento sistémico guiado por la Mano invisible del mercado.

En cuanto a *la propiedad privada* de los medios de producción, podríamos comenzar recordando que para los clásicos de la economía, como Adam Smith (1776), al igual que para muchos otros autores del siglo XVIII –empezando por Locke y Rousseau (1762)– no hay ninguna duda de que el Estado es una institución instaurada para asegurar la propiedad privada y, como dicen, “defender al rico del pobre”<sup>5</sup>. Pero es fácil

---

<sup>4</sup> Marx (1867), vol. 3, parte 8<sup>a</sup>. Asimismo, está claro que el tipo de Estado correspondiente a una economía capitalista plenamente desarrollada tiene que ser muy distinto del Estado típico de una forma de economía socialista.

<sup>5</sup> Una muestra de lo anterior la ofrece el hecho de que las decisiones de la empresa capitalista no se basan en el principio democrático sino en el plutocrático –“un euro, un voto”–, que permite que la voluntad de uno se imponga sobre la de 100 si es propietario del volumen de *capital* necesario (y no se trata sólo de la cuestión de las mayorías y minorías dentro del capital social de cada empresa, sino, sobre todo, de la marginación social global de los no propietarios frente a los propietarios). Así que siendo válida la clásica valoración de Tomás Moro: “Estimo que dondequiera que exista la propiedad privada y se mida todo por el dinero, será difícil lograr que el Estado obre justa y acertadamente, a no ser que pienses que es obrar con justicia el permitir que el mejor vaya a parar a manos de los peores, y que se vive felizmente allí donde todo se halla repartido entre unos pocos que, mientras los demás perecen de miseria, disfrutan de la mayor prosperidad” (Moro, 1516, p. 71).

comprobar que esto sigue siendo una realidad muy actual. Basta para ello con repasar el contenido de los ordenamientos jurídicos contemporáneos de los países capitalistas para darse cuenta del lugar que ocupa el derecho de propiedad privada –más en concreto, el de propiedad privada *de los medios de producción*, es decir, de las empresas– en las Constituciones y el resto del ordenamiento jurídico (códigos civiles, penales y mercantiles, etc.) de todos los países. Y no están sólo los Tribunales de justicia y las cárceles al servicio de tales derechos, sino todos los demás poderes fácticos del Estado, desde el Ejército a (por ejemplo) la Guardia Civil, pasando por toda la amplia gama de Policías.

Por su parte, el Estado actual está sometido también al segundo de los objetivos de funcionamiento de la economía capitalista: *la maximización del beneficio privado*, base a su vez de toda propiedad. El derecho a este beneficio privado está consagrado al máximo nivel legal y domina sobre todo lo demás, como lo demuestra que incluso el constitucional “derecho al trabajo” quede tan condicionado a la existencia de ese beneficio empresarial como desmentido por la realidad de la tasa de desempleo<sup>6</sup>.

Por último, en cuanto al mecanismo de funcionamiento del sistema, el mercado y su Mano invisible, digamos que el comportamiento del Estado, aunque en ocasiones parezca capaz de llegar a poner en peligro el principio del beneficio máximo, no puede hacerlo en realidad, pues un Estado capitalista con voluntad de permanencia y autorreproducción –como es aquel por cuyo aparato pugnan todos los partidos que entran en la pugna electoral– ha de estar sometido a las leyes que rigen el mercado e indirectamente lo rigen a él, porque son más fuertes que él, y por tanto estará siempre subordinado a esa Mano invisible que pasamos a analizar.

---

<sup>6</sup> Por tanto, ese derecho natural fundamental que es trabajar como medio de mejorar la vida, base real de todos los derechos humanos –porque representa tanto la esencia activa misma de la vida del hombre como su capacidad para ocupar un lugar en la estructura y la actividad social y el fundamento de su verdadera riqueza, que no es sino el ocio y el tiempo libre para la realización personal, que sólo pueden conseguirse mediante el trabajo–, no se reconoce en las constituciones de las economías capitalistas como un auténtico derecho. En estas, no puede ser un derecho pleno porque el Derecho obliga a que este *derecho* refleje la realidad social capitalista de la *incertidumbre* sobre si se puede vender o no la mercancía fuerza de trabajo, esa cosa en la que se ha transformado violentamente la propia capacidad vital. Además, incluso si las condiciones de esa venta fueran las más favorables para el trabajador, es obvio que, como todo derecho condicionado, sólo se tiene y disfruta si se reúnen ciertas *condiciones*: *sólo si*, mediante el trabajo, se puede asegurar la obtención de un beneficio suficiente para el capitalista –y suficiente a juicio sólo del capitalista– se tiene derecho al trabajo; en caso contrario, si el derecho al trabajo entra en conflicto con el *derecho al beneficio*, prevalece aquel que el ordenamiento jurídico sitúa en primer lugar, es decir, en nuestro caso el derecho al beneficio. En el capitalismo, por tanto, el hombre social no tiene derecho a desarrollarse como tal *si no es rentable* para algún interés privado.

## **2. Las relaciones entre la Mano visible del Estado y la Mano invisible del mercado**

Son dos los principales enfoques ortodoxos en el análisis de las relaciones entre el Estado, la economía y la sociedad: el *liberal-neoclásico* y el *socialdemócrata*, este último compartido en lo esencial por una gama de corrientes teóricas más amplia que la del primero (que va desde la de keynesianos y postkeynesianos a la de los regulacionistas, pasando por radicales, polanyanos, habermasianos, una mayoría de marxistas, la generalidad de los teóricos del Estado del Bienestar... y un largo etcétera). Para los neoclásicos típicos –veremos más adelante hasta qué punto estos autores son o no socialistas y/o liberales–, la sociedad no existe sino como un agregado de individuos, y el Estado se limita –o “debiera limitarse”, en su opinión– a establecer algo así como el “marco legal de la economía de mercado” en el contexto delimitado por la capacidad básica de *autorregulación* del sistema mercantil. Para este enfoque, pues, el resultado es el *mercado autorregulador*, concebido por muchos como una bendición y un ideal, un sistema en sí mismo que se plasma en la operación práctica de un conjunto de mercados omnipresentes, supuestamente eficientes y dotados de la propiedad de ser “óptimo-parettianos”, benefactores y generadores automáticos de armonía social.

Por supuesto, para los críticos socialdemócratas y/o de izquierdas, que forman el grueso del segundo enfoque, la idea misma de un mercado autorregulador autosuficiente y benefactor es una utopía imposible que debe sustituirse, o complementarse, con el supuestamente más realista concepto de la (parcial pero simultánea) “heterorregulación” estatal y/o institucional. Por tanto –piensan–, puede que el mercado tenga una relevancia especial dentro del conjunto de instituciones sociales, pero la dinámica económica está sujeta a, y definida por, *la regulación del Estado y su política económica*. De este modo, será normalmente posible (aunque imperfectamente) corregir los fallos que ocasiona el funcionamiento “espontáneo” del mercado, y aliviar así sus costes sociales. Precisamente por eso, la economía actual, desde este punto de vista, debería concebirse como una superación del mercado autorregulador puro, que habría pasado a ser ya, en

cuanto tal, cosa del pasado. Un economista y ex ministro español definió bien y sencillamente la esencia de este papel del Estado tal como lo identifica la corriente política a la que pertenece:

“Nuestro papel, el de la socialdemocracia, es, entre otros, el de corregir los defectos del mercado”<sup>8</sup>.

Pero que estos dos enfoques sean los dominantes, no quiere decir que sean los únicos: queda lugar para un tercer enfoque, que defendemos, divergente por igual del “liberal-neoclásico-de derecha” y del “socialdemócrata-keynesiano-de izquierda”. Con pretensiones más “realistas”, para este tercer enfoque el mercado autorregulador es, aún hoy, no sólo una posibilidad perfectamente real sino una realidad perfectamente posible –algo en lo que coincide con el primero–; pero en cambio, y a diferencia de lo que se cree desde los otros dos planteamientos, es al mismo tiempo una enorme desgracia, *la mayor desgracia posible para la mayor parte de la humanidad*.

Y es que, sometido a la *esclavitud* del mercado hasta en el uso mismo de la propia capacidad laboral, el hombre actual se ve además bombardeado con las armas dialécticas habituales que limitan este debate y generan confusión porque todo parece reducirse a si son más abundantes o menos los (tradicionales) “fallos de mercado”, preferidos por todos los semi-liberales y liberales de la izquierda socialdemócrata, o los (más novedosos) “fallos del Estado” con los que contraatacan los liberales a ultranza. En realidad, a juicio de este tercer enfoque, ambas expresiones fetiche no hacen sino ocultar conjuntamente la verdad más esencial: que no se trata de cuantificar el número de “fallos de mercado”, sino que *el verdadero fallo es el mercado mismo* o, mejor, *la economía de mercado en sí* (que por supuesto incluye como elemento integrante al propio Estado capitalista); y, por tanto, ni la sociedad ni su economía podrán funcionar racional y humanamente hasta liberarse de él (de ambos).

Lo anterior significa que, en términos de las relaciones sociedad-Estado-economía, esta tercera posición puede resumirse en tres enunciados:

- 1) el mercado lo pone el Estado;
- 2) a su vez, el Estado lo pone el mercado;

---

<sup>8</sup> Abel Caballero, citado en el diario *El Siglo*, 31 de julio de 1995.

y 3) el mercado autorregulador, o la Mano invisible de Smith, sigue operando también en la economía capitalista *contemporánea*, a pesar de lo mucho que tanto el Estado como los monopolios (las grandes empresas) han aumentado su tamaño y su peso relativo en el conjunto de la economía. Veamos.

1. Para empezar, desde un punto de vista histórico, el Estado de la edad moderna desempeñó un papel esencial en la creación del *mercado nacional*. Gracias en buena medida a él, aparecen a partir de entonces: 1) el *mercado interior*, como algo opuesto a la vez a los mercados locales y al comercio exterior o internacional; 2) un *mercado de trabajo* cada vez más voluminoso e íntimamente ligado a una legislación específicamente estatal que regulaba el destino de las masas campesinas arrojadas de su medio de vida tradicional por los efectos de la acumulación originaria del capital en cada país; 3) la propia *economía de mercado*, ya desde el principio (tendencialmente) globalizada, pero globalizada siempre como resultado de la interacción violenta (incluido el conflicto militar-estatal) entre diferentes economías nacionales...<sup>9</sup>

2. Por otra parte, *el Estado lo pone el mercado*, pues en nuestra sociedad el primero es “estructuralmente dependiente de la economía de mercado” (Block, 1977). Esto significa que, sin tener que entrar en la cuestión de a qué clase social pertenezcan en concreto los funcionarios del Estado, y sin necesidad de recurrir tampoco al simplista concepto de Estado como puro *instrumento* al servicio de la clase dominante, existe una doble funcionalidad que el aparato del Estado *debe* prestar –pues viene exigida por la simple *persistencia* de las relaciones de producción capitalistas– a la reproducción capitalista: permitir la *acumulación libre* del capital y contribuir a la *legitimación* del sistema. O sea, que el mero hecho de que en el seno de una sociedad domine el modo de producción capitalista –con la consiguiente privatización y/o fragmentación universal

---

<sup>9</sup> Por supuesto, todos esos desarrollos son paralelos a una evolución del ámbito material, científico y técnico de la sociedad, dominada ya enteramente por el proceso de transición de la herramienta a la *Máquina* en el ámbito laboral, y de la cooperación simple y la manufactura a la Gran industria fabril y el *sistema automatizado de máquinas*... Pero nada de esto impide afirmar que *el mercado lo pone el Estado* de múltiples formas, como por ejemplo...: “De otra manera sucedían las cosas durante la génesis histórica de la producción capitalista. La burguesía naciente necesita y usa el *poder del estado* para ‘regular’ el *salario*, esto es, para comprimirlo dentro de los límites gratos a la producción de plusvalor, para prolongar la *jornada laboral* y mantener al trabajador mismo en el grado normal de dependencia. Es este un factor esencial de la llamada *acumulación originaria*” (Marx, 1867, vol. 3, pp. 922-3).

del trabajo social global y de sus resultados (la plusvalía extraída, la acumulación o inversión de una parte de la misma, el stock de capital resultante y su concentración y centralización crecientes, etc.)— pone objetivamente *en manos de la clase* de los propietarios capitalistas las herramientas necesarias (el control de la inversión y de los flujos financieros, la capacidad de su paralización al menos parcial, cuando no la huelga completa de inversiones en su caso...) para bloquear la autonomía del Estado en caso de que éste exceda sus propios límites (como consecuencia de una excesiva audacia de la política económica y otras, pero sin voluntad real de transformación del propio sistema)<sup>11</sup>.

3. Por último, es un hecho que la Mano invisible de Smith sigue operando más de dos siglos después, aunque esto deba entenderse con las debidas cautelas. Téngase en cuenta que, una vez despojada de la envoltura apologética en que aparece en Smith esta idea, la Mano invisible está también presente en Marx aunque con un significado distinto. Porque significa, en primer lugar, que la sociedad *puede* reproducirse materialmente sin necesidad de que el trabajo sea directamente social. Esto queda demostrado por la facticidad misma de la sociedad capitalista, donde la reproducción es posible por medio de un trabajo privado, privatizado y fragmentado, un trabajo que sólo se socializa *ex post*, por la vía del mercado y los precios mercantiles. En segundo lugar: no sólo es posible esta reproducción capitalista, sino que además es cierto que, en la realidad histórica, esta forma social se ha mostrado muy *superior a las anteriores*, en términos de contribución al desarrollo de las fuerzas productivas y el crecimiento económico.

Pero aun existen dos factores más. En tercer lugar, al socializar cada vez más el trabajo colectivo y la fuerza productiva vinculada a la ciencia y la técnica sociales, el desarrollo capitalista elimina poco a poco la base material sobre la que él mismo se desarrolló al principio: el trabajo privado<sup>12</sup>. Y finalmente, la profunda idea *antiliberal*

---

<sup>11</sup> Lo importante es ver que son herramientas en manos de la clase capitalista *en cuanto clase*, es decir en el terreno de la *producción* social en primer lugar, y eso significa que no es preciso ni acertado concebir el Estado como si se tratara de un *nuevo* y necesario instrumento para regular la economía. Porque la realidad es que, mientras los instrumentos y mecanismos básicos sigan siendo el mercado, es decir, una economía regulada por 1) la *competencia intrasectorial* entre empresas maximizadoras de beneficio, y 2) la tendencia (*intersectorial*) a la igualación de las tasas de ganancia (para los capitales “reguladores” de cada rama), el Estado no tiene más remedio que adaptarse al funcionamiento de estas leyes sistémicas (Guerrero, 2003).

<sup>12</sup> Dicho de otra manera, engendra poco a poco la base material de la autolimitación y autodestrucción del sistema, base que la sociedad presente o futura puede utilizar como trampolín para la construcción de un

de Marx, que consiste en considerar que, aunque el mercado sí es un *medio* eficiente para ciertos fines, es también un medio usado por, y al servicio de, una realidad que no lo es ni puede serlo. Pues el mercado (el capital), al hacer depender la capacidad de consumo individual de la propia capacidad de compra y no de las necesidades humanas auténticas, es decir, al basarse en “necesidades humanas” plutocráticamente definidas por la (desigual) propiedad privada de los medios de producción y de la renta correspondiente, no puede considerarse un instrumento sino más bien un obstáculo para una auténtica reproducción social democrática, requisito necesario para el verdadero avance social de la riqueza humana individual y colectiva.

### **3. El principio del *laissez faire*, el liberalismo de los clásicos y el “socialismo” de los neoclásicos**

La expresión *laissez faire* –o, de forma más completa, “*laissez faire, laissez passer*”, que los anglosajones, siguiendo a Stuart Mill, suelen escribir en infinitivo: *laisser-faire*– se suele vincular a Gournay y los fisiócratas, cuyo jefe de filas, Quesnay, ilustra bien el tipo de maridajes y paradojas económico-políticas que caracterizan lo que llamaremos luego “libero-socialismo” o “socio-liberalismo”. Quesnay, que antes y a la vez que *filósofo economista* y burgués, vivía como médico en la corte absolutista e intervencionista del Versalles de Luis XV, era un ilustrado de mediados del XVIII que soñaba con convertir la Francia de su protector en una economía agrícola fuerte pero cada vez más capitalista y liberal, como la que ya observaba en funcionamiento en la Holanda o la Inglaterra de su época. Para ello, defendía, entre otras cosas, la figura del *fermier*: el arrendatario capitalista<sup>13</sup>

---

nuevo sistema económico y social, que, lógicamente, reclamará un Estado de nueva planta o la superación definitiva del Estado.

<sup>13</sup> Especialmente el *gran* arrendatario, el cual, tras incurrir en todos los gastos monetarios necesarios para adquirir los insumos materiales de la producción y la mano de obra, así como la renta correspondiente al propietario de la tierra, debería obtener un beneficio suficiente para mejorar continuamente la cantidad y calidad de sus cultivos, y de paso hacer posible una producción parcialmente destinada a la exportación, capaz de transformar la agricultura minorista tradicional en una agricultura al por mayor de base capitalista.

El Quesnay que nos interesa resaltar aquí es el partidario del *laissez faire* en el contexto del intervencionista Antiguo Régimen (en el que vivía y del que disfrutaba)<sup>14</sup>. En su introducción a la obra de Quesnay, Valentín Andrés Álvarez no enfatiza suficientemente esta *incoherencia liberal* de Quesnay. Andrés nos recuerda, sí, que la máxima XIII de su libro “contiene el principio de la *libre iniciativa individual*” y muestra “cómo la *libre concurrencia* y la libertad de comercio eran los fundamentos de ese orden”, pero pasa por alto que su máxima VIII reclama la intervención estatal al mismo tiempo, abogando por “que la política económica se ocupe únicamente de favorecer los gastos productivos y el comercio de los productos de la tierra, dejando que los gastos estériles se desenvuelvan por sí solos” (en Andrés, p. 42).

Mientras tanto, en Inglaterra, esos mismos empresarios defendidos por Quesnay se habían convertido ya, o estaban convirtiéndose, en capitalistas industriales, y la revolución industrial que comenzaba por entonces estaba sacando a la luz la cuestión de la pobreza de la nueva clase obrera. El tratamiento de esta cuestión por parte de los economistas de entonces nos interesa especialmente para nuestros fines, empezando por que, como se ha señalado, el “sentimiento cristiano”, que movía a muchos hombres de Iglesia a defender diversos métodos para aliviar dicha miseria, no parecía influir en todos, como muestra el caso de Malthus, quien, pastor de almas él mismo, escribía crudamente:

“Un hombre nacido en un mundo del que ya se ha tomado posesión, si no puede obtener de sus padres los medios de subsistencia que verdaderamente tiene razón de exigir, y si la sociedad no necesita de su trabajo, no tiene *derecho* a hacer ninguna reivindicación sobre la más mínima porción de alimentos y, en realidad, no hay razón de que esté donde está. En el opulento banquete de la naturaleza no hay cubierto para él. Ésta le dice que se vaya” (en su crítica del libro de Thomas Paine sobre *Los derechos del hombre*, citado en Gómez Camacho, 1998, p. 136).

---

<sup>14</sup> Este ilustra la necesidad de seguir siendo prudentes al identificar las diferentes posiciones políticas y económicas en liza. Aunque partidario de la *libertad* –al menos de “la libertad de venta de nuestros granos en el extranjero”, que es “un medio esencial e incluso indispensable para dar un nuevo impulso a la agricultura en el reino”–, eso no le impedía reclamar la *intervención estatal* (aunque al parecer, como suele ocurrir en estos casos, siempre que esta se hiciera en provecho de la concreta libertad que él predicaba): “Mientras se piense que la agricultura sólo exige hombres y trabajo y no se tenga en cuenta la seguridad y la rentabilidad de los fondos que el campesino ha de adelantar, no debe esperarse hallar el éxito (...) Quienes poseen suficientes riquezas para abrazar la condición de *colonos* tienen también la posibilidad de elegir otras profesiones; de ahí que el gobierno haya de impulsarles, mediante una protección decidida, a no dedicarse a nada más que a la agricultura” (Quesnay, 1756, pp. 98-100; cursivas, mías: DG).

Siguiendo a Carr (1966), se podría decir que estas ideas iban dirigidas a “conseguir que las personas que antes optaban por la limosna tuvieran que optar por un salario”, ya que “había que lograr que la ley de misericordia diera paso a la ley del mercado laboral”; en esto es en lo que consistía el paso de la segunda a la tercera de las “tres etapas históricas” que se distinguen habitualmente “en la atención a los pobres: limosna, ‘flagelo económico’ y Estado de bienestar” (Gómez Camacho, 1998, pp. 135, 133). En realidad, se trataba de conseguir que *el hambre* autodisciplinara a los asalariados, ya que a estos *pobres*, como se les llamaba entonces, y tal como afirmaba el reverendo J. Townsend, “lo único que puede inducirlos y acicatearlos al trabajo es el hambre”, porque sabido es que “el hambre puede amansar a los animales más feroces y volver decentes y morigerados, sumisos y obedientes, aun a los más perversos” (Townsend, 1786, citado en G. Camacho, p. 136).

Pero como en Inglaterra la miseria de la “clase de los pobres” iba en aumento, contra tales males comenzaron a ofrecerse remedios de distinto tipo. Ya en 1695, John Bellers había propuesto establecer *Colleges of Industry* para los “menesterosos”, y hacer así posible que, en vez de mendigar, estos pobres trabajasen, pues sabido es que “el trabajo de los pobres es la mina de los ricos”. Un siglo después de Bellers, “Jeremy Bentham, el más prolífico de todos los proyectistas sociales, discurrió el plan de utilizar en gran escala a los indigentes para poner en marcha un mecanismo inventado por su hermano Samuel”; invento que, aunque relacionado originalmente con la máquina de vapor, cambió pronto cuando “se les ocurrió la idea de emplear, en lugar del vapor, a los prisioneros”. Por otra parte, Bentham ideó “sus *Industry Houses*” para “la explotación del trabajo de los pobres asistidos”, en un ingenioso plan que, según Polanyi, “consistía nada menos que en sacar a flote el ritmo de los negocios mediante la comercialización del paro a gran escala” (Polanyi, 1944, pp. 180-182).

Claro está que no se trataba sólo de Malthus y Townsend, de Bellers y Bentham. Casi todos los economistas de la época pensaban de los pobres o trabajadores lo que Marx pone en boca de sir Frederic Morton Eden, el cual defiende en sus tres volúmenes sobre *The State of the Poor* (1797) que “nuestra zona exige *trabajo* para la satisfacción de las necesidades, y *por ello* es necesario que por lo menos *una parte de la sociedad trabaje infatigablemente...* (citado en Marx, 1867, pp. 763-764). Y agrega Eden:

“Hay quienes no trabajan y que, sin embargo, tienen a su disposición los productos de la diligencia. Pero eso se lo tienen que agradecer estos propietarios, únicamente, *a la civilización y al orden*; son *criaturas puras y simples de las instituciones civiles* (...) Lo que conviene a los pobres no es una situación abyecta o servil, sino una *relación de dependencia aliviada y liberal*” (en ibid., pp. 763-764).

Como vemos, se trata de la misma “relación de dependencia aliviada y liberal” de los trabajadores –es decir, la situación típica del *asalariado*, o trabajador regulado por la mano invisible del mercado– en cuya defensa coinciden los representantes de las distintas variantes de la ideología liberal, sean más “socialistas” o menos, es decir, más o menos partidarios, pero especialmente estos, del llamado Estado del bienestar (benefactor de los modernos *pobres*).

Pero pasemos de los economistas clásicos a los neoclásicos de los siglos XIX y XX, en relación especialmente con la cuestión de hasta qué punto puede la intervención del Estado en la economía capitalista relacionarse con el socialismo, y comencemos por uno de los pioneros del *neoliberalismo* actual, Friedrich Von Hayek. En 1944, Hayek dedicaba *Camino de servidumbre*, aún hoy su libro más famoso, “a los socialistas de todos los partidos”, ya que él, enfrentado a *toda* forma de intervencionismo económico –de forma más aparente que real, como veremos–, encontraba socialistas por todas partes y no sólo en su sede clásica: los partidos de origen socialdemócrata, incluidos los comunistas. La tesis del libro es que “la planificación conduce a la dictadura” (p. 102), y al mismo tiempo que “sólo dentro de este sistema [el ‘capitalismo’] es posible la democracia”, de forma que si llega “a ser dominada por un credo colectivista, la democracia se destruirá inevitablemente” (p. 101). Pero también Hayek hace una distinción clave entre diversas formas posibles de planificación, que tomada en serio le permitiría autoexcluirse del colectivo de los liberales dogmáticos:

“La planificación y la competencia sólo pueden combinarse para planificar *la* competencia, pero no para planificar *contra* la competencia. Es de la mayor importancia para la comprensión de este libro que el lector no olvide que toda nuestra crítica ataca solamente a la planificación contra la competencia; a la planificación encaminada a sustituir a la competencia [...] pero Hayek no se opone a] la indispensable planificación que la competencia requiere para hacerse todo lo efectiva y beneficiosa que puede llegar a ser [...] Es importante no confundir la oposición contra la planificación de esta clase con una dogmática actitud de *laissez faire*. La argumentación liberal defiende el mejor uso posible de las fuerzas de la competencia como medio para coordinar los esfuerzos

humanos, pero no es una argumentación a favor de dejar las cosas como están [...] No niega, antes bien, afirma que, si la competencia ha de actuar con ventaja, requiere una estructura legal cuidadosamente pensada [...]” (pp. 71, 64; cursivas, mías: DG).

El énfasis de Hayek, tan admirado hoy por los *neoliberales*, con Margaret Thatcher a la cabeza, no es por tanto completamente ajeno a la tradición liberal *intervencionista* de los fisiócratas, los clásicos y muchos neoclásicos, y debería servir para matizar la idea de que allí donde hay intervención estatal tiene que haber algo de socialismo. Si no se matiza esta idea, resultaría imposible encontrar a un liberal pues no hay ninguno que niegue *toda* intervención. Sin embargo, si dicha intervención va más allá de cierto punto, es habitual considerar que se entra en el terreno teórico del socialismo, como sucede con el “último” de los clásicos, John Stuart Mill. Como Mill se oponía al *laissez faire* absoluto y a la vez simpatizaba con ciertas formas de socialismo<sup>15</sup>, esta combinación ha añadido más confusión en torno al significado del liberalismo templado (tanto intervencionista como “ultra”) que analizamos en este artículo.

En el capítulo de sus *Principios* sobre el “futuro probable de las clases trabajadoras”, ataca a quienes no trabajan, pues no le parece “justo ni saludable un estado de la sociedad en la que existe una ‘clase’ que no sea trabajadora, ni seres humanos exceptuados de soportar su parte en los trabajos inherentes a la vida humana” (1871, p. 644). Sin embargo, en toda la obra de este “socialista” se hace una continua defensa de la competencia, el mercado y el capitalismo. Como él mismo escribe,

---

<sup>15</sup> Del socialismo “burgués” o “pequeñoburgués” de Mill no cabe duda, tanto si se atiende a las influencias ideológicas que recibió como a su propia obra. Su editor, W. J. Ashley, nos recuerda que, aparte de su padre, las personas que más influyeron en él fueron Coleridge (y algunos coleridgianos, como F. D. Maurice), Comte y su propia mujer, Mrs. Taylor. En cuanto a sus escritos, su actitud pro intervencionista se refleja en que “Mill disociaba su defensa de la libertad individual del *laissez faire* [y] no pensó nunca que los derechos de propiedad y la libertad de contrato tuvieran mucho que ver con la libertad; *Sobre la Libertad* [su libro más famoso, de 1859] es perfectamente compatible con su defensa de las cooperativas de trabajadores en los *Principios* [1848, 1871] y con su discusión de la actividad del Estado en ese trabajo” (Ryan, 1987, pp. 469-470). Sobre su concepción de la intervención estatal frente a la cuestión social, escribe que “en la etapa actual del progreso humano, cuando las ideas de igualdad se extienden más cada día entre las clases más pobres (...) no es de esperar que pueda mantenerse para siempre la división de la raza humana en dos clases hereditarias: patronos y obreros”; de forma que, para contribuir a superar esto último y “para libertar por lo menos a los trabajadores del campo del trabajo asalariado”, se debe fomentar “la más amplia difusión de la propiedad de la tierra”, así como, sobre todo, el favorecimiento de la “asociación” bajo “una de estas dos formas”: bien “la asociación de los trabajadores con el capitalista”, bien “la asociación entre los mismos trabajadores” (1871, pp. 651-2).

“Estoy, pues, de acuerdo con los escritores socialistas (...) pero (...) disiento por completo de ellos en lo que se refiere a la parte más visible y vehemente de sus enseñanzas: sus ataques contra la competencia” (p. 677).

Esto, que recuerda sobremanera la distinción hayekiana entre distintas formas de “planificación”, nos lleva de nuevo a la “cuestión social”, pues lo que escribe Mill sobre la intervención estatal<sup>16</sup> casa bien con su defensa de los beneficios y la propiedad, es decir, con ese socialismo pequeño burgués y procapitalista del que hablamos:

“Lo que debe procurarse no es la subversión del sistema de la propiedad individual, sino su mejora (...) el excedente es casi siempre un equivalente por el riesgo de perder todo o parte del capital (...) la constitución económica de la sociedad sobre bases enteramente nuevas, distintas de la propiedad privada y la competencia, por muy valiosa que sea como un ideal (...) no es un recurso del que pueda disponerse ahora (...)" (Mill, pp. 842-3, 846).

Estos ejemplos de “socialismo” templado podrían multiplicarse entre los economistas posteriores a Mill, hasta el punto de que, si se quiere, podríamos encontrarlo en una mayoría, pero siempre alejado desde luego de lo que muchos consideran el socialismo “utópico” de Marx. En realidad, todos estos “radicales” o reformistas neoclásicos<sup>17</sup> eran tan procapitalistas como Mill o Keynes, y estaban tan alejados como ellos de cualquier socialismo revolucionario. Así, el neoclásico Jevons, en *El Estado en relación con el Trabajo* (1882) y en *Los métodos de reforma social* (1883), expuso “numerosas excepciones” al principio del *laissez faire*, aceptando “la provisión estatal de muchos bienes públicos como la seguridad exterior e interna y el cumplimiento de la ley”, pero

---

<sup>16</sup> En efecto, en el capítulo que dedica a “los fundamentos y límites del principio del *laissez-faire* o no intervención”, y tras recordar que “ningún asunto ha sido objeto de más vivas discusiones en la época actual”, distingue Mill entre “la intervención *autoritaria* del gobierno”, a la que se opone, de “las intervenciones gubernamentales que no restringen la libertad de acción del individuo” (1871, pp. 804-7), como las que atañen a la “caridad pública” y “las leyes de pobres”. Sobre esto último distingue entre “dos clases de consecuencias”: las de “la asistencia en sí”, que juzga beneficiosas, y “las que derivan del hecho de confiar en ésta”, que “en muchos casos contrarrestan con creces el valor del beneficio”; de forma que “el problema a resolver es (...) cómo prestar la mayor cantidad de ayuda necesitada, con el menor estímulo a confiarse en ella” (pp. 826-7). Mill piensa que “si se hace que la situación de una persona que recibe el socorro sea tan aceptable como la del trabajador que se sostiene con sus propios esfuerzos, el sistema hiera a la raíz de toda actividad individual”, por lo defiende como solución la emigración, o, como él la llama, la “colonización” (pp. 827, 829).

<sup>17</sup> “Jevons y Marshall estudiaron economía impulsados por su deseo de contribuir a la solución del problema social. El carácter razonable y equilibrado de la escuela ‘fabiana’ se debe sin duda en parte a que el economista Wicksteed convenció a George Bernard Shaw de que la teoría ‘trabajo’ del valor era insostenible. Von Wieser, el marginalista austriaco; Léon Walras, el formulador del equilibrio general; Wicksell, gran monetarista sueco: fueron todos radicales en su actitud ante el capitalismo, mas no utópicos” (Schwartz, 1998, p. 199).

también “un gasto público generoso en educación, museos y diversiones populares, aunque deploraba la provisión pública de hospitales y ambulatorios” (Black, 1987, p. 1013)<sup>18</sup>.

En cuanto al “paternalismo” intervencionista de Marshall, escribe de los pobres en sus *Principios* que “sería preferible para ellos, y mucho más para la nación, que se los colocara bajo una disciplina paternal semejante a la que prevalece en Alemania” (1890, 4<sup>a</sup> ed., p. 586). Es decir, su preocupación por la cuestión *social*, que era “sentida por un amplio sector de las clases medias británicas del fin de siglo” y lo llevó, como a otros “liberales reformistas de la época”, a defender “políticas redistributivas”, se basaba en realidad en la esperanza de que “las reformas ahuyentaríaían las amenazas revolucionarias y moderaríaían el movimiento sindical” (Rojo, 1984, p. 53).

Por lo que se refiere a Wicksteed, se ha dicho que su obra constituye “una brillante demostración de que un autor que tenía una concepción fuertemente ‘social’ del agente individual, que simpatizaba con los movimientos socialista y laborista de su época, y que era a veces un agudo crítico del sistema de mercado, podía ser, a pesar de todo, un purista de la teoría marginal” (Steedman, 1987, vol. 4, p. 919). Por su parte, el austriaco Wieser, maestro directo de Mises, a su vez maestro de Hayek, “afirmaba repetidamente que incluso una economía socialista tendría que usar el mismo patrón de medida y básicamente los mismos principios de ‘planificación’ que una capitalista”, lo cual ni le impidió ser ministro capitalista de Comercio en su país (1917-1918) ni comulgar con ese híbrido socialismo conservador de raíz alemana que, en contraste con el liberalismo de otros austriacos (Menger y Böhm-Bawerk), “tendía, a pesar de su perspectiva básica católica y conservadora, a coquetear con cualquier movimiento social que fuera nuevo y pareciera ‘grande’” (Streissler, 1987, vol. 4, pp. 921-922).

En cuanto al sueco Wicksell, Samuelson dice que era “el más humanitario y menos conservador” de todos los neoclásicos, y que defendió “la redistribución de los ricos a los pobres sin importarle el daño que hacía a su propia carrera”; según él, “ningún autor de la época eduardiana se acercó tanto a la ideología del *New Deal* de 1933-1965 y a la

---

<sup>18</sup> De lo que concluye Black que, aunque “su posición general era similar a la de John Stuart Mill, estaba menos dispuesto a aceptar los argumentos socialistas que Mill (...) Sus valores no eran los de un radical, ya fuera de izquierda o derecha, sino los de un liberal” (*ibid.*).

de la socialdemocracia moderna como Wicksell”, aunque, evidentemente, “rechazó explícitamente el marxismo como paradigma de diagnóstico y comprensión de las leyes de movimiento del capitalismo” (Samuelson, 1987, p. 909). Y algo parecido afirma Uhr (1987), refiriéndose a su folleto sobre *El Estado socialista y la sociedad contemporánea* (1905), recopilación de una serie de conferencias sobre el socialismo que dictó unos 15 años antes, y donde aboga por un socialismo “limitado”, que no “completo”.

Y, por último, Walras. Sabido es que Walras “se consideraba a sí mismo un ‘socialista científico’” debido a que “su defensa de la nacionalización de la tierra y de los monopolios naturales se basaba en el análisis científico”; pero en realidad sus ideas eran “una mezcla del liberalismo convencional decimonónico y de la doctrina del intervencionismo estatal”, y él era más bien un “librepensador, republicano, radical y pacifista” que además nunca pensó “que la *intervención del Estado* tuviera que ser muy amplia” (Walker, 1987, p. 860). Abundando en lo mismo, Schumpeter lo consideraba un “semisocialista”, aunque Segura cree que esa “síntesis entre el socialismo y el liberalismo”, que “en su época implicaba en términos relativos una sensible proclividad socialista” y un espíritu “corrosivo de las instituciones económicas y sociales de su época”, hacían de él sobre todo “un reformador social que clamó en el desierto, lo que le costó, entre otras cosas, frecuentes acusaciones de socialismo y la imposibilidad de enseñar e investigar en su propio país” (Segura, 1987, pp. 31-32, 35, 20).

#### **4. Liberal-socialismo, social-liberalismo e intervencionismo keynesiano.**

Hemos visto que los economistas más importantes del siglo XIX y principios del XX compartían las ideas liberal-socialistas y social-liberales de todos quienes, duros o blandos, dogmáticos o flexibles, abstencionistas o intervencionistas..., defienden la fórmula de la convivencia pacífica y combinación (en mayor o menor medida) de mercado y Estado capitalista. De la misma manera, podemos decir que sus herederos de los siglos XX-XXI, tanto hayekianos como keynesianos, comparten esencialmente las mismas ideas. Pero, en contraste con los liberales dogmáticos à la Hayek, centrémonos ahora en quien sigue siendo el paradigma del *liberalismo intervencionista* de nuestra época, John Maynard Keynes, cuya posición resume así uno de sus biógrafos:

“Fue un liberal [en el sentido anglosajón] hasta su muerte. La tarea que se planteó fue reconstruir el orden social capitalista<sup>19</sup> sobre la base de una mejor administración técnica” (Skidelsky, 1996, p. 45).

El primer presupuesto de Keynes (1936) es que su “presente” era una nueva fase del capitalismo: el “capitalismo individualista y competitivo del pasado” había dado paso a una “nueva fase que Keynes denominaba”, siguiendo al institucionalista Commons, “de ‘estabilización’”, es decir, “una fase organizativa en la que no cabía encontrar tendencias automáticas al equilibrio, sino tensiones conflictivas entre grupos” que hacían necesario encontrar “una dirección consciente de la economía que mantuviese el sistema en funcionamiento como un ‘capitalismo reformado’ o un ‘capitalismo razonable’ y buscarse la estabilidad social” (Rojo, 1984, pp. 56-57). Por tanto, la defensa del capitalismo toma en Keynes la forma de una “reconstrucción”, debido a los estragos que la Gran Depresión de los años 1930 estaba produciendo en las principales economías capitalistas, pero no por ello la economía había dejado de ser capitalista, ni deja de tener sentido preguntarse sobre el paradero actual del dogma fisiocrático del *laissez faire* y la fe en la Mano invisible.

¿Pero qué decir del significado global de la obra de ese liberal intervencionista que fue Keynes, y cómo podemos definir su ideología? Algunos biógrafos lo consideran una especie de antecesor de la “Tercera Vía”, ya que “rechazó tanto el conservadurismo irreflexivo como el socialismo radical: éste era el tono de la Vía Intermedia que respaldó durante las dos guerras” (Skidelsky, 1996, p. 78). O bien: como “liberalismo e intervencionismo no son necesariamente incompatibles”, sino todo lo contrario, también cabe afirmar que

“el keynesianismo y el neoliberalismo pueden considerarse como dos formas de liberalismo, que remiten a dos tradiciones liberales diferentes” (Dostaler, 1998, pp. 5-6)<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Hace cuarenta años, el ideólogo y ministro franquista Gonzalo Fernández de la Mora escribía lo siguiente: “Desde que en 1926 Keynes publicó su famoso estudio *El fin del ‘laissez faire’*, el puro liberalismo económico resulta teóricamente insostenible (...) se imponen determinados controles estatales, es decir, correctivos intervencionistas al liberalismo económico (...) un compromiso entre la propiedad privada de los medios de producción y el juego de la oferta y la demanda, por un lado, y las exigencias de la justicia social. A esta fórmula se llama *neoliberalismo* o régimen social de mercado, y es la que se está imponiendo en Occidente” (Fernández de la Mora, 1964, p. 83; cursivas, mías: DG).

<sup>20</sup> “Entre los pensadores liberales *clásicos* a los que se oponía Keynes, algunos estaban en realidad más cerca de él –y de la tradición que cabría llamar del liberalismo moderado– de lo que él mismo pensaba, obligado como estaba a distanciarse de sus antecesores. Así, no sólo Marshall y Mill, sino también Smith,

Desde luego Keynes no era ningún izquierdista, sino más bien un conservador. Por una parte, “lo que más obviamente separa a Keynes y los ‘progresistas’ es su actitud hacia la justicia social” (Rojo, 1984, p. 57), pues el objetivo de estabilidad social que estaba buscando no le impedía ser partidario de la desigualdad de fortunas<sup>21</sup>. Por otra parte, “objetó la vena revolucionaria del socialismo” porque pensaba que, aun si “el grueso del Partido Laborista no estaba formado por ‘jacobinos, comunistas, bolcheviques’”, ciertamente “la malignidad y el resentimiento de estos grupos contagiaba al partido en su conjunto” (ibid., p. 82)<sup>22</sup>. Además, sabemos que fue “miembro del Partido Liberal, a lo largo de toda su vida”<sup>23</sup> y que esto lo llevó, no sólo a ser “opuesto, en general, al socialismo”, sino también a mostrarse

“contrario a que el Estado asumiese la propiedad de los medios de producción [pues] lo importante, en su opinión, no era que el gobierno hiciera lo que ya estaban haciendo los individuos (...); lo importante era que hiciera lo que nadie hacía. Estaba convencido de que el socialismo empobrecería la vida, ahogaría las libertades y reduciría la eficacia económica y, con ella, el producto nacional (...) Y del socialismo marxista decía que siempre sería ‘un portento para los historiadores de las ideas cómo una doctrina tan falta de lógica y tan aburrida puede haber ejercido una influencia tan poderosa y duradera sobre las mentes de los hombres y, a través de ellas, sobre los sucesos de la historia’” (Rojo, 1984, pp. 55-56).

---

al que reivindican los neoliberales actuales como su maestro, están lejos de la tradición liberal dura que podemos asociar, entre otros, con los fisiócratas y con Ricardo, de los que Friedman y Hayek son los auténticos herederos” (Dostaler, 1998, p. 6).

<sup>21</sup> Es más: en su opinión, y en contra de una larga tradición, nunca se debía plantear “objeción (u objeción enérgica) alguna al orden social vigente sobre la base de su falta de equidad o justicia en la distribución de los destinos vitales, sino más bien porque el *laissez-faire* no protegía las ‘normas’ sociales y económicas existentes” (Rojo, ibid., p. 79).

<sup>22</sup> “Keynes rechazó explícitamente la base clasista de la política socialista. Una frase suya muy citada es: ‘[El Partido Laborista] es un partido de clase, y esa clase no es la mía. Si yo voy a defender intereses sectoriales, defenderé los míos... Puedo recibir la influencia de lo que parece ser la justicia y buen sentido, pero la lucha de *clases* me encontrará en el bando de la burguesía *educada*’ (CW ix.297). Era un igualitario que aspiraba a igualar hacia arriba, no hacia abajo” (Rojo, 1984, p. 83).

<sup>23</sup> Rojo señala que “nunca se dejó absorber en la lucha de los partidos. Los tres partidos políticos intentaron incorporarle a sus filas en un momento u otro, pero Keynes siempre rehusó tales ofrecimientos” (Rojo, 1984, p. 41). Y Dostaler añade que estuvo “soñando siempre con una coalición entre liberales y laboristas con tres objetivos fundamentales que orientara la acción de la alianza: eficacia económica, justicia social y libertad política” (Dostaler, 2002). Esto es tan claro que “lo que hoy se llama ‘políticas keynesianas’ fueron concebidas como programa del Partido Liberal inglés, por Keynes y sus compañeros en los años 20 a fin de sacar a Inglaterra del marasmo continuo que había empezado mucho antes de la crisis de los 30” (ibid.).

Todo parece, pues, mostrar que lo único que pretendía Keynes con su defensa del intervencionismo estatal “era llenar los vacíos del ‘sistema manchesteriano’”, teniendo en cuenta que “el desarrollo industrial espontáneo prefiguraba así, y hacía posible, la ‘socialización consciente de la inversión’ que Keynes va a propugnar en la *Teoría general*” (Skidelsky, 1996, p. 80). Por eso “rechazó enfáticamente al socialismo en tanto que remedio económico de los males del capitalismo” y añadió que “el hecho mismo de que el capitalismo se estuviese ‘socializando’ hacia que la propiedad pública fuese innecesaria” (*ibid.*, p. 82)<sup>24</sup>.

Pero vayamos, para acabar, algo más allá de Keynes, ahora que, tras el repaso de dos siglos de confluencias entre socialistas y liberales<sup>25</sup>, se entiende mejor qué quería decir Hayek al dedicar su libro de 1944 a “los socialistas de todos los partidos”. Y es que, como explica su discípulo Pedro Schwartz, hay hoy “seis [tipos de] socialistas en busca de autor”: “el antiguo comunista”, el “cristiano de izquierda”, el “antiguo planificador”, “el utilitarista”, el “social-demócrata”, y, “por fin, la búsqueda más actual y posmoderna de todas: el socialista liberal, que, siguiendo a Roselli, ve el socialismo como coronación del liberalismo socialista, el ‘socialista a fuer de liberal’” (1998, pp. 232-233). Schwartz acierta en esto, y no sólo al recordarnos la frase famosa de Indalecio Prieto, sino especialmente por traer a colación la importante obra del italiano Roselli y su específica postura socialista antimarxista que ha estado implícita en todo el recorrido histórico que hemos hecho. Roselli tiene el mérito de representar un paso más allá en la evolución del socialismo marxista “revisionista” en dirección a un socialismo ya definitivamente olvidado del marxismo y, en su opinión, “superador” de este. Muy en la sensibilidad de todas las “terceras vías”, Roselli comienza preguntándose:

“¿Se ha vuelto liberal el socialismo? ¿Se vuelve socialista el liberalismo? Lo uno y lo otro. Dos visiones muy elevadas, pero unilaterales de la humanidad tienen

---

<sup>24</sup> Lo único que veía con buenos ojos del socialismo era “su pasión por la justicia, el ideal fabiano del servicio público, y su utopía, basada en la eliminación de la motivación del beneficio”, pero apostillaba cínicamente que “mientras tanto (...) ‘debemos seguir fingiendo que lo bueno es malo y lo malo bueno, porque lo malo es útil y lo bueno no’” (Skidelsky, 1996, pp. 83-84).

<sup>25</sup> Como afirmaba el franquista Fernández de la Mora, “al franquear la segunda mitad del siglo XX, el socialismo se encuentra con que sus ideales de justicia social se han incorporado a los programas de todos los grandes partidos” (1964, p. 71). La otra cara de la moneda es, obviamente, que el contenido de los programas socialistas se desvirtúa progresivamente.

tendencia a compenetrarse recíprocamente, a completarse una a otra (...)" (Roselli, 1930, p. 2)<sup>26</sup>.

Y su importancia para la crítica de el marxismo, en la que introduce un cambio de rumbo radical, "consiste en afirmar que el socialismo, considerado desde siempre (...) inseparable del marxismo, es al fin incompatible con él y compatible, en cambio, con el liberalismo" (Bobbio, 1979, p. XI).

O sea: si en los economistas del XIX y XX analizábamos un liberalismo socializado, ahora nos encontramos con un socialismo marxista que se ha vuelto liberal. Muchos autores más o menos simpatizantes del marxismo habían escrito antes sobre la necesidad de "adaptar a Marx a las nuevas circunstancias". Pero para Roselli, como luego para Bobbio, el socialismo liberal no debe ser, como en las tercera vías, una simple "integración" de los "dos principios supremos de la libertad y de la igualdad" – idea que también está en Croce y en Einaudi– sino algo más específico: una confluencia en la que "el liberalismo es principalmente un método, el socialismo es principalmente un ideal (...) el liberalismo es la teoría (...); el socialismo (...), la praxis" (Bobbio, 1979, pp. xxv-xxvii).

No pensamos que los socialdemócratas actuales nieguen el lejano origen que tiene su teoría en Marx y otros pensadores socialistas del siglo XIX (aunque tiendan a confundirlos a todos dentro de una vaga matriz socialista indiferenciada, olvidando las continuas discrepancias y batallas dialécticas entre sus diferentes corrientes). Simplemente, argumentan que *el capitalismo ha cambiado mucho*, demasiado para que pueda seguir siendo válida una teoría que consideran no actualizada. Sin embargo, y en contra de lo que se cree, no es cierto que esta socialdemocracia liberal se base en ideas

---

<sup>26</sup> Recogiendo ideas que ya había publicado en diversos artículos durante los años 20, Roselli distingue tres fases en la historia del marxismo y aboga por el paso definitivo de la segunda a la tercera. Más en concreto: "*Del marxismo se pasa al revisionismo; del revisionismo al liberalismo.* Esas etapas son fatales. Hace treinta años ya, Bernstein dejaba entender que esa sería la conclusión. Su fórmula: 'El movimiento socialista es todo, el fin no es nada', era la de un socialista liberal. Causó escándalo entonces. Hoy está en vías de definir la posición característica de la nueva generación socialista" (p. 50; cursivas, mías: DG). Evidentemente, si en su opinión el socialismo debía dejar de ser marxista, la idea del comunismo entendido como una necesidad ineludible es, para Roselli, un "mito" que "se ha visto fuertemente atacado por las profundas transformaciones sobrevenidas en el seno del capitalismo desde Marx" (p. 57). ¿Y qué transformaciones son estas? Son varias, pero en buena medida pueden resumirse en una mayor intervención del Estado en la economía, algo que los revisionistas anteriores a Keynes no habían resaltado tanto pero que se convirtió desde entonces casi en una obviedad.

posteriores a Marx. Son ideas contemporáneas de Marx, en muchos casos anteriores a él aunque no lo parezca a quienes prefieren quedarse en la superficie de las cosas, pero desde luego muy *distintas*. Ideas, además, que él mismo se encargó de denunciar en vida. Aunque esta cuestión es ya materia para otro artículo, terminemos este con un ejemplo de los que aquí apuntamos.

En la *Crítica del programa de Gotha*, Marx denuncia ideas como las de Roselli en algunos de sus camaradas de partido, incluido el maestro de Roselli, Eduard Bernstein. Es bien sabido que Bernstein utilizó argumentos parecidos a los de Roselli en su tercera época, la revisionista (tras haber sido, en su segunda etapa, discípulo próximo y albacea literario de Engels). Pero el gran público suele desconocer que, antes de esta segunda etapa, hubo una primera en la vida de Bernstein en la que, formando él parte del “grupo de Zurich”, y viviendo todavía Marx, fue criticado<sup>27</sup> por este (y Engels) por defender en un artículo teorías burguesas en el seno de la socialdemocracia. Tras exponer lo que defendían sus antagonistas, Marx y Engels denuncian, basándose en su conocida y coherente posición “anti-socialista-liberal”, esas ideas de sus críticos contemporáneos como las de un socialismo que “se vuelve burgués y no proletario”, algo muy parecido, por tanto, al pensamiento de los economistas de la derecha y la izquierda liberal que hemos analizado en este artículo. La idea de los dos autores muestran algo obvio: que más allá de esas dos variantes de liberalismo hay espacio para ideas diferentes:

“Por lo que a nosotros respecta, y en virtud de todo nuestro pasado, sólo nos queda abierto un camino. Desde hace cerca de 40 años hemos señalado que la lucha de clases es el motor más decisivo de la historia y sobre todo hemos señalado que la lucha social entre la burguesía y el proletariado es la gran palanca de la revolución social moderna. Por consiguiente, de ninguna manera podemos asociarnos con personas que quieren suprimir del movimiento esa lucha de clases. En ocasión de la creación de la Internacional, formulamos *la divisa de nuestro combate: la emancipación de la clase obrera será obra de la propia clase obrera*. Por consiguiente, no podemos hacer viaje común con personas que declaran abiertamente que los obreros son demasiado incultos para liberarse a sí mismos, y que deben ser liberados desde arriba, es decir, por grandes y pequeños burgueses filántropos. Si el nuevo órgano del Partido adopta un actitud que corresponda a la opinión de esos señores (Höchberg y compañía), se vuelve burgués y no proletario; lo único que nos restará, por doloroso que sea para nosotros, será declararnos públicamente en contra y romper la solidaridad,

---

<sup>27</sup> En una carta circular que “pertenece a la categoría de los documentos olvidados del marxismo” (Löwy, 1978, p. 251).

gracias a la cual hemos representado al Partido alemán frente al extranjero” (en Löwy, 1978, pp. 253-254; cursivas, mías: DG).

## Bibliografía

- Andrés Álvarez, V.: “La vida, la obra y la actualidad de Quesnay”, en Andrés (ed.): *François Quesnay: 'Le Tableau Économique' y otros estudios económicos*, pp. 19-50.
- Ashley, W. J. (1909): “Introducción” a la 7<sup>a</sup> ed. de Mill, J. S. (1871), pp. 7-23.
- Black, R. D. C. (1987): “Jevons, Stanley”, en *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, eds. J. Eatwell, M. Milgate, P. Newman, Macmillan, Londres, vol. II, p. 1013.
- Blair, A. (1998): *La tercera vía*, Madrid: El País-Aguilar, 1998.
- Block, F. (1977): “The ruling class does not rule: notes on the marxist theory of the state”, *Socialist Revolution*, 33, mayo-junio, pp. 6-28.
- Bobbio, N. (1979): “Introducción” a Roselli (1930), pp. vii-xxxvi.
- Carr, R. (1966): *Spain 1808-1939*, Oxford University P. [España, 1808-1939], Barcelona: Ariel, 1969].
- Dostaler, G. (1998): “Néoliberalisme, keynésianisme et traditions libérales”, *Cahiers d'Épistomologie*, nº 9803, Université du Québec à Montréal.
- Dostaler, G. (2002): “Keynes”, en D. Guerrero (coord.) (2002): *Lecturas de Economía Política*, Madrid: Síntesis.
- Fernández de la Mora, G. (1964): *El crepúsculo de las ideologías*, Salvat & Alianza, Madrid, 1967.
- López Muñoz, A.; García Delgado, J. L. (1968): *Crecimiento y crisis del capitalismo español*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- Gómez Camacho, F. (1998): *Economía y Filosofía moral: la formación del pensamiento económico europeo en la Escolástica española*, Madrid: Síntesis.
- Guerrero, D. (1997): *Historia del pensamiento económico heterodoxo*, Madrid: Trotta.
- Guerrero, D. (2003): “Capitalist competition and the distribution of profits”, en A. Saad-Filho (ed., 2003): *Anti-Capitalism: A Marxist Introduction*, London: Pluto Press, pp. 73-81.
- Hayek, F. von (1944): *The Road of Serfdom*, Routledge, London [Camino de servidumbre, Madrid: Alianza].
- Keynes, J. M. (1936): *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- Löwy, M. (1978): *El marxismo olvidado*, Barcelona: Fontamara.
- Malthus, T. R. (1798): *An Essay on the Principle of Population as it Affects the Future Improvement of Society with Remarks on the Speculations of Mr. Godwin, Mr. Condorcet, and Other Writers* [Ensayo sobre la población. Edición española en Ed. Ariel, Barcelona].
- Marshall, A. (1890): *Principles of Economics*, MacMillan, Londres [Principios de Economía, Aguilar, Madrid, 1957].

- Marx, K. (1867): *El Capital. Crítica de la Economía Política. Libro I*, Siglo XXI, Madrid, 1978, 3 vols.
- Marx, K. (1875): *Crítica del Programa de Gotha*, Ricardo Aguilera, Madrid, 1971 (4ª edición).
- Mill, J. S. (1859): *On liberty*, J. W. Parker, London.
- Mill, J. S. (1871): *Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, Ed. de W. J. Ashley, 1909, México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Moro, T. (1516): *Utopía*, en Moro/Campanella/Bacon: *Utopías del Renacimiento*, México: FCE, ed. de Eugenio Ímaz, pp. 37-140.
- Muñoz, J. (1969): *El poder de la banca en España*, ZYX, Algorta (Vizcaya).
- Polanyi, K. (1944): *The Great Transformation*, Nueva York [La gran transformación. Crítica del liberalismo económico], La Piqueta-Endymion, Madrid, 1989].
- Quesnay, F. (1756): “Fermiers” [“Colonos”], en V. Andrés Álvarez, ed.: ‘*Le Tableau Économique*’ y otros estudios económicos, Barcelona: Fontamara, 1974, pp. 67-113.
- Rojo, L. Á. (1984): *Keynes, su tiempo y el nuestro*, Alianza, Madrid.
- Roselli, C. (1930): *Socialismo liberal*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1983.
- Rousseau, J.-J. (1762) *Emilio, o De la educación*, Mauro Armiño, Alianza Editorial, 1990.
- Ryan, A. (1987): “Mill, John Stuart (1806-1873)”, *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, eds. J. Eatwell, M. Milgate, P. Newman, Macmillan, Londres, vol. III, pp. 466-471.
- Samuelson, P. A. (1987): “Wicksell and neoclassical economics” *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, eds. J. Eatwell, M. Milgate, P. Newman, Macmillan, Londres, vol. IV, pp. 908-910.
- Schwartz, P. (1998): *Nuevos Ensayos Liberales*, Madrid: Espasa.
- Segura, J. (1987): “La obra de Léon Walras al cabo de un siglo”, en L. Walras (1926): *Elementos de Economía política pura (o Teoría de la riqueza social)*, 4ª ed., Madrid: Alianza, 1987, pp. 20-116.
- Skidelsky, R. (1996): *Keynes*, Madrid: Alianza.
- Smith, A. (1776): *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Oxford, Clarendon Press [Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones], FCE, México, 1980].
- Steedman, I. (1987): “Wicksteed, Philip Harvey (1844-1927)”, *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, eds. J. Eatwell, M. Milgate, P. Newman, Macmillan, Londres, vol. IV, pp. 915-919.
- Tamames, R. (1967): *Los monopolios en España*, Zyx, Madrid.
- Townsend, J. (1786): *Dissertation on the Poor Laws. By a Well-Wisher to Mankind*. Foreword by Ashley Montagu. Afterword by Mark Neuman. Berkeley: University of California Press, 1971. Reprint Edition.
- Uhr, C. G. (1987): “Wicksell, Johan Gustav Knut (1851-1926)” *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, eds. J. Eatwell, M. Milgate, P. Newman, Macmillan, Londres, IV, pp. 901-908.
- Velarde, J. (1967): *Sobre la decadencia económica de España*, Tecnos, Madrid.
- Velarde, J. (1999): “Cuando el sol se pone: problemas económicos en torno al Estado del Bienestar”, en J. Velarde y A. Cercas Alonso: *El Estado del Bienestar*, Acento Editorial, 1999.
- Walker, D. A. (1987): “Walras, Léon (1834-1910)” *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, eds. J. Eatwell, M. Milgate, P. Newman, Macmillan, Londres, IV, pp. 852-863.